## JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá D. C., 2 7 OCT 2020

Devuélvase el presente diligenciamiento al juzgado 19 de Pequeñas causas y Competencia Múltiple de esta ciudad, para que dé cumplimiento a su propia orden dada en el proveído del 25 de febrero del 2020, remitiéndolo a la entidad competente.

Déjense las constancias en los libros y sistema pertinente

**NOTIFIQUESE** 

El Juez,

GILBERTO REYES DELGAPO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.

32 28 OCT, 2020 hoy El Secretario,

NANCY LUCIA MORENO